



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

575.- NOTIFICACIÓN A D. ABDERRAHIM AGNAOUI EL ARNOUKI.

No habiéndose podido notificar al interesado la remisión de Propuesta de Resolución de expediente sancionador por infracción urbanística, relacionados a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	FECHA	EXP.
ABDERRAHIM AGNAOUI EL ARNOUKI	••••067S	16/02/2015	0003/2015-URB

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la propuesta correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de **QUINCE DÍAS** a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Melilla, 5 de marzo de 2015.
La Secretaria Técnica,
Inmaculada Merchán Mesa